

Nota editorial*

JOSÉ MANUEL ÁLVAREZ ZÁRATE
jose.alvarez@uexternado.edu.co

El Departamento de Derecho Económico de la Universidad Externado de Colombia presenta a la comunidad académica la edición 47 de su Revista Con-Texto, manteniendo la participación de autores nacionales e internacionales que constantemente nos ofrecen sus aportes en las discusiones en materia de Derecho y Economía.

Abrimos esta edición con el artículo titulado *Delimitación del concepto de equidad en la Constitución Política de 1991, análisis de fundamentación jurisprudencial y de análisis económico de derecho*, de Juan Camilo Rojas Arias. El autor pretende delimitar el concepto de equidad dentro del ordenamiento jurídico colombiano, a partir de la Constitución Política de Colombia de 1991, incluyendo para este propósito los conceptos económicos que sobre equidad trae la Carta Política, con el fin de contrastar y armonizar los diferentes análisis sobre la materia y brindar una visión conceptual desde la óptica del Derecho y la Economía.

Continúa Juan Miguel Álvarez Contreras, con su artículo *El incumplimiento como causa de ruptura del equilibrio económico del contrato*. En este artículo, se analiza la figura del incumplimiento como causa de ruptura del equilibrio económico del contrato en materia de contratación estatal, por cuanto dicho desequilibrio resulta imputable a la administración. El enfoque planteado por el autor tiene como elemento diferenciador la discusión conceptual sobre la viabilidad de la figura del incumplimiento en la teoría de la imprevisión.

Con una mirada hacia el contexto jurídico internacional, David Mauricio Guinard Hernández presenta su trabajo *Discussing the tension between states' right to regulate and foreign investment protection in recent colombian cases*. El autor analiza los acuerdos internacionales de inversión como instrumentos jurídicos mediante los cuales los Estados miembros comprometen parte de su soberanía con el propósito de brindar seguridad jurídica a inversionistas extranjeros. Al observar y analizar algunos casos colombianos, estudia la tensión que surge entre la inversión internacional y los poderes estatales de regulación, y abre paso al debate sobre las posibles indemnizaciones que se llegaren a otorgar en los conflictos de inversión.

* DOI: <https://doi.org/10.18601/01236458.n47.01>

En cuarto lugar, Carlos Cerda Dueñas analiza el contexto en el cual se establece el foro anual del Consejo Económico y Social de seguimiento a la financiación para el desarrollo sostenible de los países. En su artículo *El foro de seguimiento a la financiación para el desarrollo del ECOSOC y su encomienda en la consecución de los objetivos de desarrollo sostenible*, busca establecer y estudiar los resultados de la primera reunión del foro y las expectativas que la comunidad internacional tiene sobre su labor.

En seguida, Emma Camargo Díaz nos trae *El "pico y placa" en Bogotá: ¿peor el remedio que la enfermedad?* Se trata del análisis económico de la medida de restricción vehicular para Bogotá, mediante la aplicación de las herramientas económicas y matemáticas propias de la metodología. Como resultado, la autora nos presenta la ineficiencia de la medida en el cumplimiento de dicho objetivo y la creación de externalidades negativas para la ciudad. No obstante, nos plantea algunos instrumentos correctivos en materia de movilidad para Bogotá, que contribuirían a la descongestión y a la descontaminación de la ciudad.

Culminamos esta edición con un breve análisis sobre la guerra lícita, a cargo de Antonio Copello Facci, en su artículo *La conferencia de Roma sobre no violencia y paz justa en relación con la guerra lícita*, que realiza el estudio filosófico y teológico de la materia, aplicándolo a casos de actualidad y de gran debate sobre las implicaciones del conflicto, con base en lo expresado en la conferencia de Roma sobre la no violencia y paz justa con relación a la guerra.

Luego de haber enunciado e introducido los trabajos académicos que serán desarrollados en esta edición, esperamos que esta revista sea del gusto de los lectores y que resulte ser un gran aporte para el mundo jurídico.